ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. N°0045-ARC-CBCAI4-2024

SAN ANDRÉS DE TUMACO – NARIÑO, 07 de noviembre 2024.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES E INCENTIVOS BAJO EL MARCO DEL PLAN BIENESTAR 2024, DEL PERSONAL ORGÁNICO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($534.822.634,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 07 de noviembre 2024

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

No	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
01	ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT 900737140 - 1	$460.022.371,00

2. OFERTA TÉCNICA:

El oferente deberá diligenciar el **Formato de Anexo Técnico** en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos señalados en el presente proceso de selección abreviada menor cuantía. Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del **BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4** y el Comité Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todas las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	

ÍTEM	CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GARANTÍA TÉCNICA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1480 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS, EL FUTURO CONTRATISTA OFRECERÁ GARANTÍA DE LOS BIENES ENTREGADOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES, CONTRA CUALQUIER DAÑO QUE AFECTE SU CALIDAD, IDONEIDAD, SEGURIDAD Y BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LOS DOCUMENTO QUE LO INTEGRAN, POR UN LAPSO MÍNIMO DE 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUMPLE	

2	TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA: EN CASO DE RECLAMO DE GARANTÍA, LA ARMADA NACIONAL INFORMARÁ AL CONTRATISTA EL DEFECTO O FALLA QUE PRESENTA EL BIEN, EFECTUANDO LA ENTREGA DEL ELEMENTO (CUANDO APLIQUE). EL CONTRATISTA O QUIEN REALICE LA REPARACIÓN EN SU NOMBRE PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA, DEBERÁ EXPEDIR UNA CONSTANCIA DE RECIBO CONFORME CON LAS REGLAS PREVISTAS PARA LOS BIENES QUE SUPONEN LA ENTREGA DE UN BIEN, E INDICARÁ LOS MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN.	CUMPLE	
3	CUANDO EL PRODUCTO SEA REPARADO EN CUMPLIMIENTO DE UNA GARANTÍA LEGAL O SUPLEMENTARIA, EL CONTRATISTA O QUIEN REALICE LA REPARACIÓN EN SU NOMBRE PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR AL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 CONSTANCIA DE REPARACIÓN INDICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN EFECTUADA, PIEZAS REEMPLAZADAS O REPARADAS, FECHA DE ENTREGA DEL BIEN OBJETO DE RECLAMO, Y FECHA DE DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO. SI NO SE HUBIERE HECHO SALVEDAD ALGUNA AL MOMENTO DE ENTREGA DEL BIEN POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL, SE ENTENDERÁ QUE EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 LO ENTREGÓ EN BUEN ESTADO, EXCEPTO POR EL MOTIVO POR EL CUAL SOLICITÓ LA GARANTÍA. EL TÉRMINO DE ATENCIÓN AL RECLAMO DE GARANTÍA, DEVOLUCIÓN DEL BIEN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO RECLAMADO NO PODRÁ SUPERAR 15 DÍAS HÁBILES A MENOS QUE POR ESCRITO EL CONTRATISTA INFORME LOS MOTIVOS QUE IMPLICAN MAYOR TIEMPO SEÑALANDO LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA	CUMPLE	
4	EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CATALOGO ORIGINAL, DONDE SE EVIDENCIEN CLARAMENTE LAS FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS Y ACCESORIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.	CUMPLE	
5	EL CONTRATISTA ACEPTA Y SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES A ENTREGAR DEBEN SER NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS, NI REPOTENCIADOS	CUMPLE	
6	EL CONTRATISTA RESPONDERÁ POR LA PÉRDIDA O CUALQUIER TIPO DE DAÑO CAUSADO A LOS BIENES CONTRATADOS EN EL MOMENTO DE SER TRANSPORTADOS AL SITIO PARA SU ENTREGA.	CUMPLE	
7	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: LA ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL SUPERVISOR, LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, SI ESTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO, EVENTO EN EL CUAL, EL OFERENTE SE COMPROMETE A EFECTUAR EL CAMBIO SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD, EXACTAMENTE A LO REQUERIDO Y OFRECIDO, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, UNA VEZ REALIZADO EL REQUERIMIENTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUMPLE	
8	LUGAR DE ENTREGA Y ALCANCE: EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR EN LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES DE PRIMERA CALIDAD Y DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO. DEBE PREVER EL TIEMPO DE LLEGADA DE LOS BIENES HASTA EL PUNTO DE ENTREGA, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES DE CLIMA, LIMITACIONES DE MOVILIDAD GENERADOS EN OCASIÓN DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19, TRANSITO VIAL NACIONAL, MUNICIPAL, TRANSPORTE AÉREO Y/O FLUVIAL Y	CUMPLE	

	TODAS AQUELLAS SITUACIONES QUE PUEDAN GENERAR INCONVENIENTES PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
9	EN CASO QUE LA ENTIDAD REQUIERA ALGÚN ELEMENTO QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PROCESO, PERO QUE SEA DE LA MISMA NATURALEZA, EL PROPONENTE ESTARÁ EN LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRARLO PREVIA COTIZACIÓN QUE PERMITIRA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE ADELANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA DETERMINAR EL VALOR DE ESTOS ELEMENTOS, EL SUPERVISOR REQUERIRÁ AL PROPONENTE COTIZACIÓN Y ELABORARÁ ESTUDIO DE MERCADO CON AL MENOS UNA COTIZACIÓN MÁS, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS PRECIOS DE MERCADO CON LOS CUALES SERÁN ADQUIRIDOS LOS ELEMENTOS.	CUMPLE	
10	EL CONTRATISTA ENTIENDE Y ACEPTA QUE LOS ELEMENTOS OBJETO DE PONDERACIÓN Y QUE SEAN OFRECIDOS POR SU PARTE, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA SU ENTREGA	CUMPLE	
11	EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO	CUMPLE	
12	EL OFERENTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO MANTENDRÁ LOS VALORES OFERTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE LLEGASE A CELEBRAR.	CUMPLE	
13	EL FUTURO CONTRATISTA DEBERA ESTAR EN LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LAS CANTIDADES NECESARIOS PARA EL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.4 QUE SE REQUIERA HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL POR UNIDAD.	CUMPLE	
14	EL CONTRATISTA ESTARA EN LA OBLIGACION DE SUMINISTRAR LOS CODIGOS DE CATALOGACION ACUERDO CON LA CLAUSULA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE.	CUMPLE	
15	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	CUMPLE	

3 EXPERIENCIA:

a) **EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA)**

Para efecto de la verificación y acreditación de la experiencia se deberá acreditar por parte del oferente en TRES (02) CONTRATOS debidamente registrados en el RUP y en cada uno de ellos deberá contener MINIMO 05 de los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación, y EL VALOR SUMADO ENTRE LOS DOS CONTRATOS, expresada en salarios mínimos deberá corresponder al 100% del valor del presupuesto o una suma superior:

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	PRESENTA 02 CONTRATOS QUE AL SUMARLOS SUPERAN EL VALOR DEL PRESUPUESTO, ASI MISMO DICHOS CONTRATOS APARECEN EN EL RUP.

4 CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICA:

PONDERACION TECNICA	PUNTAJE PONDERABLES	PUNTAJE TOTAL PONDERABLE
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE QUE OFRECE SIN COSTO ALGUNO PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.4 LA ENTREGA DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO HIBRIDO DE 8 KWP, CON 1 BATERÍA DE LITIO DE RESPALDO DE 5KW EN ALMACENAMIENTO Y 14 PANELES SOLARES DE 575W, CABLES SOLAR, TABLEROS EN D.C., TABLEROS EN A. C., PROTECCIONES, SISTEMA DE MONITOREO Y DEMÁS ACCESORIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	25	60
EL OFERENTE QUE OFREZA SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.4 CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO. DE IGUAL MANERA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL NO OPERATIVO SOBRE ENERGÍAS NO RENOVABLES CON ÉNFASIS EN ENERGÍA SOLAR, SEGUIDO A ESTO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE TÉCNICOS, INGENIEROS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO SOBRE EL CORRECTO USO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA.	15	
EL OFERENTE QUE OFREZA SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD CERTIFICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES A LAVADORAS Y SECADORAS INSDUSTRIALES POR PARTE DE PERSONAL AUTORIZADO Y CERTIFICADO DIRECTAMENTE CON LA CASA FABRICANTE, EN TUMACO – NARIÑO.	10	
EL OFERENTE QUE APORTE CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES A LAVADORAS Y SECADORAS INSDUSTRIALES POR PARTE DE PERSONAL AUTORIZADO Y CERTIFICADO DIRECTAMENTE CON LA CASA FABRICANTE, EN TUMACO – NARIÑO.	10	

5 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE	ANEXO TECNICO	EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL PONDERABLE	EVALUACIÓN FINAL
ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	60	CUMPLE

Después de verificados los documentos que acreditan la capacidad técnica del oferente el comité evaluador técnico del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. N°0045-ARC-CBCAI4-2024** y teniendo en cuenta la oferta presentada por el proponente ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S, allegó en su totalidad los documentos del contenido técnico y queda habilitado técnicamente para continuar dentro del proceso de selección.

TKLADM MARIÑO LIZCANO WILMER ANDREY
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO